



Getafe, 18 de octubre de 2024

BME MTF EQUITY

A la atención de D. Jesús González Nieto-Márquez
Director Gerente del BME MTF Equity
Plaza de la Lealtad, 1
28014 – Madrid

FE DE ERRATAS AL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN (DIIM) DE NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A. AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY PUBLICADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Documento Informativo de Incorporación (DIIM) al segmento BME Growth de BME MTF Equity publicado por la sociedad NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "**NATAc**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") el 17 de noviembre de 2023, se ha advertido una errata consecuencia de un error material e involuntario, la cual procede a subsanarse a continuación.

Así, en la página 2 del citado Documento se recoge la siguiente mención: "El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible" cuando hubiera debido indicarse, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación de BME Growth de BME MTF Equity, que "El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible".

Por la presente fe de erratas, queda subsanada la señalada anteriormente, por lo que la página 2 del citado Documento se entiende ahora ajustada de conformidad con los términos aquí referidos.



Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.

Fdo.- ALDABI INVERSIONES, S.L.U.
Consejera Delegada
(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)
NATAC NATURAL INGREDIENTS, S.A.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Compañía y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

NORGESTION, S.A., ("**NORGESTION**") con domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4º - 20004 San Sebastián y provista de NIF número A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el tomo 1.114, folio 191, hoja SS-2506, Asesor Registrado en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de las Acciones Nuevas al segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio de 2020, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular 4/2020 de BME Growth**").

DECLARA

Primero. Después de llevar a cabo las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que IFFE FUTURA, S.A. cumple con los requisitos exigidos para que las Acciones Nuevas puedan ser incorporadas al Mercado.

Segundo. Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación y redacción del Documento Informativo, exigido por la Circular 2/2020 de BME Growth.

Tercero. Ha revisado la información que la Sociedad ha reunido y publicado y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Cuarto. Ha asesorado a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido por razón de la incorporación de las Acciones Nuevas en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar el eventual incumplimiento de tales obligaciones.